

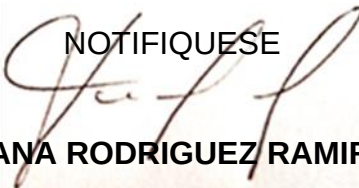


JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
Pamplona, veintiuno de abril de dos mil veintiuno

Radicado: 545183184001-2019-000163-00
Demandante: FANNY MONTAÑEZ VERGARA
Demandado: ALVARO ROMERO
Proceso: EJECUTIVO ALIMENTOS

En atención a la anterior reliquidación del crédito, requiérase a la apoderada para que previo a realizar tal acto se documente sobre este aspecto y no la presente como en este caso, donde se evidencia una copia de la presentada por secretaría, de la cual no se tuvo ni la precaución de abolir la firma de la funcionaria. Por tanto, debe presentarla en debida forma.

La jueza,

NOTIFIQUESE

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ

Firmado Por:

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0fff576f39835e3cb7ebbe2559d42a8ace801c636f45baab6564477607607a**
Documento generado en 21/04/2021 07:39:04 AM